

DECRETO EXENTO N° 3.271 /

RETIRO, 25 de octubre de 2016

VISTOS:

- 1.- La ley N° 3.063 Art. 12 letra a), que establece periodo de pago de impuesto de permisos de circulación.
- 2.- La carta del contribuyente Sr. Mario San Martin Obreque, de fecha 29.08.2016 en la cual solicita la devolución del monto de \$162.604.- (Ciento sesenta y dos mil seiscientos cuatro pesos) correspondiente al pago de permiso de circulación del vehículo P.P.U DVHZ 71-2 por renovación 2016 realizado con fecha 01.07.2016.
- 3.- El Certificado N° 045 de fecha 25.10.2016 de la Cajera Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que para realizar la renovación de Permiso de circulación año 2016 el contribuyente Sr. Mario San Martin Obreque, Rut N° 9.328.215-9 presentó como último pago el comprobante de permiso de circulación correspondiente al año 2015 Ilustre Municipalidad de Huechuraba, motivo por el cual el Departamento de Tránsito procedió a realizar el giro de permiso de circulación año 2016, folio N° 2161676 de fecha 01.07.2016 por un valor de \$ 162.604.- (Ciento sesenta y dos mil seiscientos cuatro pesos).

2.- Que el contribuyente individualizado precedentemente presentó con fecha 29.08.2016 (Documento adjunto a carta solicitud de devolución) comprobante de pago PCV año 2016 vía internet en la I. Municipalidad de Huechuraba folio N°2018464 de fecha 31.03.2016 por la suma de \$151.581.

3.- Que comprobándose la duplicidad de pago correspondiente al año 2016 de permiso de circulación, procede la devolución de los fondos pagados en este municipio.

DECRETO:

1.- **DEVUELVA**SE al contribuyente Sr. Mario San Martin Obreque, Rut N° 9.328.215-9 la suma de \$ 162.604 correspondiente al pago de permiso de circulación año 2016, el cual ya se encontraba pagada en la Ilustre Municipalidad de Huechuraba.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 162.604.- (Ciento sesenta y dos mil seiscientos cuatro) a la cuenta 26.01.000.000.000. "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



louer
GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
 Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Control Interno